



**Cuarta Reunión Conjunta GREPECAS–RASG-PA y
Vigésima segunda Reunión del Grupo Regional de Planificación y Ejecución del Caribe y
Sudamérica (GREPECAS/22)
Fase Virtual (Asincrónica, en línea 13 de septiembre al 11 de octubre de 2024)
Fase Presencial (Lima, Perú, 20 al 22 de noviembre de 2024)**

**Cuestión 3 del
Orden del Día: Seguimiento a las Conclusiones y Decisiones vigentes de GREPECAS**

**SEGUIMIENTO DE LAS CONCLUSIONES Y DECISIONES VIGENTES SOBRE GREPECAS
(Presentada por la Secretaría)**

RESUMEN EJECUTIVO

Este Documento de Trabajo presenta un resumen ejecutivo de seguimiento (Apéndice) que incluye las Conclusiones y Decisiones de las Reuniones GREPECAS anteriores, identificando las que formaron parte de la reunión conjunta RASG-PA GREPECAS.

Acción:	Las acciones sugeridas se presentan en la Sección 2
<i>Objetivos</i>	<ul style="list-style-type: none">• Seguridad Operacional
<i>Estratégicos:</i>	<ul style="list-style-type: none">• Capacidad y eficiencia de la navegación aérea
<i>Referencias:</i>	<ul style="list-style-type: none">• Informe de la Reunión GREPECAS/22

1. Introducción

1.1 La Vigésima Primera Reunión del Grupo Regional de Planificación e Implementación CAR/SAM (GREPECAS/21), celebrada en Santo Domingo, República Dominicana, del 14 al 17 de noviembre de 2023, generó Conclusiones y/o Decisiones que requieren seguimiento y revisión por parte de esta Reunión

1.2 Las conclusiones y decisiones de GREPECAS/21 abarcan las que fueron acordadas conjuntamente por RASG-PA y GREPECAS, y que se identifican por separado en el Apéndice

2. Acciones

2.1 Se solicita a la Reunión que revise y apruebe el seguimiento y estado de las conclusiones y decisiones contenidas en el Apéndice en relación con la Reunión GREPECAS 21, a fin de identificar e informar a la Secretaría el estado de validez de las Conclusiones y Decisiones presentadas.

APÉNDICE A

CONCLUSIONES VÁLIDAS/DECISIONES DE GREPECAS/21

Conclusión / Decisión	Fecha prevista	Responsable	Estatus/ Seguimiento 2024
<p>CONCLUSIÓN GREPECAS/21/04 ACCIONES PARA EL AVANCE DEL TOMO III DE CAR/SAM PLAN REGIONAL DE NAVEGACIÓN AÉREA</p> <p>Que,</p> <p>a) Estados/Territorios a priorizar recursos para la actividad permanente de los equipos de trabajo en cada Estado, responsables de la gestión del Volumen III del CAR/SAM RANP y los respectivos KPIs;</p> <p>b) Que los Estados y la industria garanticen la participación y los procesos del CDM que integren a todos los interesados en la planificación del Vol. III y la implementación de mejoras en la navegación aérea;</p> <p>c) la Autoridad Estatal de Planificación de la Navegación Aérea y los proveedores/fuentes de datos coordinan la recopilación de datos y la gestión de los KPI que se insertarán en las Tablas de Planificación del Vol. III</p> <p>d) Las Oficinas Regionales de la OACI en el NACC y SAM refuercen la asistencia en relación con el Vol. III, incluida la difusión de la pertinencia del CAR/SAM ANP para garantizar la eficacia en función de los costos y la interoperabilidad de las aplicaciones, así como la contribución de dicha planificación a los objetivos de desarrollo socioeconómico de cada Estado; y</p> <p>e) La OACI facilite que los Estados CAR/SAM evalúen el impacto de la Planificación Regional de Navegación Aérea CAR/SAM en la estructura del espacio aéreo, así como los nuevos conceptos de espacio aéreo que se están implementando en la Región NAM.</p>	Inmediata	<p>a) Estados/Territorios</p> <p>b) Estados y la Industria</p> <p>c) Estados, Autoridad de Planificación de la Navegación Aérea y proveedores de datos.</p> <p>d) Oficinas regionales NACC y SAM de la OACI</p> <p>e) OACI</p>	<p>A considerar como completado</p> <p>Los Estados miembros y la OACI han adoptado las medidas detalladas:</p> <p>Los estados de CAR y SAM han participado en actividades de seguimiento referidas a la población de datos de las tablas VOL III y la gestión de KPIs.</p> <p>En la Región SAM se realizaron dos reuniones en abril y septiembre.</p> <p>La región de CAR se enfoca en el desarrollo de capacidades para la planificación basada en el rendimiento de los ANS. Para la región centroafricana es fundamental introducir el análisis de costo-beneficio en el proceso general de implementación de los ANS.</p> <p>Durante 2024 se llevaron a cabo tres actividades para dar seguimiento a la selección de los KPI de la región CAR, proporcionar orientación para la planificación estratégica y el análisis de costo-beneficio de ANS/AGA y mejorar la comprensión de los KPI, proporcionando orientación para su proceso de medición.</p>
<p>DECISIÓN GREPECAS/21/05 APROBACIÓN DE LA VERSIÓN 0.1 DEL CAR/SAM RANP VOLUMEN III</p> <p>Se aprueba la versión 0.1 (Apéndice A del presente informe) del Volumen III del CAR/SAM RANP, que</p>	Inmediata	Estados y OACI	<p>Completado</p> <p>La versión aprobada 0.1 de CAR/SAM RANP VOLUMEN III se puede obtener en el siguiente enlace: eANP (icao.int)</p>

Conclusión / Decisión	Fecha prevista	Responsable	Estatus/ Seguimiento 2024
incluye datos e información de los Estados de la región CAR.			
<p>CONCLUSIÓN GREPECAS/21/06 ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA PARTE III (CNS) DEL VOLUMEN II DEL PLAN DE NAVEGACIÓN AÉREA CAR/SAM</p> <p>Que los Estados/Territorios, a través de sus Puntos Focales de ANP designados, y en coordinación con las Oficinas Regionales de NACC/SAM de la OACI, actualicen la Parte III (CNS) del Volumen II de la ANP CAR/SAM, considerando la adopción de un nuevo formato de archivo para las tablas CNS.</p>	Abril 2024	Estados/Territorios Puntos focales de ANP and Oficinas regionales NACC y SAM de la OACI	<p>Válido</p> <p>Región CAR: Las tablas se enviaron a la región CAR. Algunos Estados están pendientes de enviar su información y actualizar los cuadros propuestos.</p> <p>Región SAM: Las tablas propuestas fueron examinadas por los Estados SAM y se espera la información de los Estados CAR para consolidar las tablas. La consolidación final de las tablas CAR y SAM se espera para el primer trimestre de 2025.</p>
<p>DECISIÓN GREPECAS/21/07 APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE OPTIMIZACIÓN DEL ESPACIO AÉREO CAR/SAM Y DEL PROYECTO NEOSPACE-1</p> <p>Que,</p> <p>a) se aprueba la adopción del Programa de Optimización del Espacio Aéreo y el proyecto NEOSPACE-1 (Apéndice B del presente informe), en sustitución del Programa y los Proyectos A-1;</p> <p>b) el proyecto NEOSPACE-1 elabore un Plan de Acción para la ejecución del Proyecto, integrando la participación de los Estados, los Grupos Regionales de Ejecución, la Industria y todas las partes interesadas por GREPECAS/22; y</p> <p>c) la industria y los proveedores de datos proporcionen datos para las métricas e indicadores de desempeño requeridos para el proyecto NEOSPACE-1 en GREPECAS/22.</p>	a) Inmediata b) GREPECAS/22 c) GREPECAS/22	a) Estados, OACI y otros: b) Coordinador del proyecto NEOSPACE-1 c) Industria y proveedores de datos/fuentes de KPI's	<p>Válido</p> <p>Punto a) Se ejecutó la adopción.</p> <p>Punto.b) Regiones CAR/SAM: Ambos grupos de implementación han trabajado juntos para armonizar la orientación técnica. La validación de estos resultados está en curso durante SAMIG32 y NACC WG/9..</p> <p>Punto c) La actividad debe iniciarse durante la implementación efectiva de FRT0 y APTA..</p> <p>Nota. Se presentó el WP/19 sobre los progresos de NEOSPACE-1.</p>
<p>CONCLUSIÓN GREPECAS/21/08 DESARROLLO OPERATIVO DEL SERVICIO ATFM EN LAS REGIONES CAR/SAM</p> <p>Que,</p>	GREPECAS/22	a) Estados, territorios y usuarios de CAR/SAM b) Estados, territorios y usuarios de ICAO NACC y SAM RO: CAR/SAM	<p>Válido</p> <p>El WP/07 de la reunión GREPECAS/22, sobre Planes de Contingencia, es parte de las discusiones.</p>

Conclusión / Decisión	Fecha prevista	Responsable	Estatus/ Seguimiento 2024
<p>a) Los Estados/Territorios y los usuarios prioricen los recursos para la implementación de ATFM, incluida la asignación y capacitación de recursos humanos;</p> <p>b) Las Oficinas Regionales de NACC y SAM de la OACI elaboren un diagnóstico sobre la implementación operativa del servicio ATFM de manera efectiva en las regiones CAR y SAM, y fomenten el trabajo colaborativo entre las unidades ATFM a nivel regional e interregional por GREPECAS/22; y</p> <p>d) Los Estados/Territorios y los usuarios inicien la implementación de la optimización de las herramientas de coordinación ATFM y CDM.</p>			<p>CAR Region: En 2024, la región CAR ha logrado avances significativos en la mejora de los servicios ATFM a través de una colaboración más estrecha con la región SAM y los estados individuales. El Grupo de Trabajo NACC/WG/ATFM está trabajando en la elaboración del diagnóstico dando prioridad a las necesidades específicas de cada Estado/espacio aéreo. El Grupo de Trabajo NACC/WG/ATFM se centra en la creación de una hoja de ruta más realista y factible para las mejoras de ATFM. Estas iniciativas incluyen ligeros ajustes regionales para alinearse con las prioridades del Estado, sentando las bases para servicios ATFM más efectivos en 2025 y más allá.</p> <p>En este sentido, para completar las acciones para esta conclusión se solicita una prórroga de la misma para GREPECAS/23.</p> <p>Región SAM: La implementación de los servicios ATFM es impulsada por los órganos contribuyentes de SAMIG. En los últimos tres años se impartieron cuatro programas de capacitación ATFM, apoyados por Brasil. Los estudios sobre la ATFM transfronteriza están en marcha..</p>
<p>CONCLUSIÓN GREPECAS/21/09</p> <p>ACCIONES PARA REFORZAR LOS PLANES DE CONTINGENCIA EN LAS REGIONES CAR/SAM</p> <p>Que,</p> <p>a) Se apruebe el Modelo de Plan de Contingencia ATM* (Apéndice C del presente informe); y</p> <p>b) Los Estados/Territorios y la IATA, liderados por la Secretaría, elaboren y promuevan una estrategia integral para mejorar la planificación de contingencias en los servicios de navegación aérea de las regiones</p>	GREPECAS/22	<p>a) Estados, OACI y otros</p> <p>b) OACI y IATA</p>	<p>Válido</p> <p>El WP/16 de la reunión GREPECAS/22, sobre Planes de Contingencia, es parte de las discusiones.</p> <p>En este sentido, para completar las acciones para esta conclusión se solicita una prórroga de la misma para GREPECAS/23.</p>

Conclusión / Decisión	Fecha prevista	Responsable	Estatus/ Seguimiento 2024
<p>CAR/SAM, incluyendo directrices para el establecimiento de planes de contingencia de nivel 1 y nivel 2 para GREPECAS/22. * Conclusión 13/68, GREPECAS/13</p>			
<p>CONCLUSIÓN GREPECAS/21/10 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE FRECUENCIAS PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE NAVEGACIÓN AÉREA Que, aumente el apoyo de los Estados a las actividades del Proyecto de Gestión de Frecuencias Aeronáuticas; y ampliar el alcance del proyecto con la actividad de especificación de una aplicación (software) para la gestión técnica/operativa y la planificación de la asignación de frecuencias aeronáuticas para las regiones CAR/SAM; el Proyecto de Gestión de Frecuencias Aeronáuticas GREPECAS modifica su alcance para incluir el estudio de alternativas, la evaluación de costos y la propuesta de los requisitos mínimos de implementación de software, para su presentación en la reunión GREPECAS/22.</p>	GREPECAS/23	Estados y OACI	<p>Aún no iniciado.</p> <p>Región CAR: desarrolló un evento en mayo de 2024 y actualizó información sobre trámites y documentación. Los Estados de CAR proporcionaron sus puntos focales y entidades locales responsables de la gestión de frecuencias. Se está elaborando un proyecto para la región CAR.</p> <p>Región SAM: En este sentido, para completar las acciones para esta conclusión se solicita una prórroga de la misma para GREPECAS/23.</p>
<p>CONCLUSIÓN GREPECAS/21/11 DESARROLLO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA UNA HERRAMIENTA PARA LA EVALUACIÓN DE LOS DATOS DE VIGILANCIA DE LOS ESTADOS DE CAR Y SAM Que un Grupo Ad hoc de expertos compuesto por Brasil, República Dominicana, Estados Unidos, Uruguay y COCESNA, liderado por la OACI, elabore Términos de Referencia (ToRs) para una aplicación (herramienta técnica) para apoyar al personal del CNS en la evaluación de los datos de los sistemas de vigilancia, especialmente los provenientes de los sensores ADS-B de GREPECAS/22</p>	GREPECAS/22	OACI y otros	<p>Aún no iniciado.</p> <p>Región CAR: La región NAM/CAR está en desarrollo bajo el liderazgo de la Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA) y la Administración Federal de Aviación (FAA) de los Estados Unidos. Cuando el término de referencia esté listo, se compartirá con los Estados participantes de SAM (Brasil y Uruguay)</p>
<p>CONCLUSIÓN GREPECAS/21/12 USO DE LA APLICACIÓN FREQUENCY FINDER 2023 COMO HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE LAS FRECUENCIAS VHF NAV Y VHF COM UTILIZADAS EN EL CONTEXTO AERONÁUTICO Que los Estados/Territorios, a) transición de la aplicación de tiempo de ejecución Frequency Finder 2023 (o versiones posteriores) como</p>	Todos para marzo 2024	Estados	<p>Válido</p> <p>Región CAR: Los estados CAR participaron en la capacitación desarrollada por la región SAM, sin embargo para la región se ha decidido continuar con el procedimiento actual, hasta que todos los datos sean migrados al Frequency Finder y se estén preparando para el</p>

Conclusión / Decisión	Fecha prevista	Responsable	Estatus/ Seguimiento 2024
<p>herramienta básica para la gestión de las frecuencias VHF NAV y VHF COM en el contexto aeronáutico.</p> <p>b) designar "Puntos Focales FF" para coordinar internamente la actualización de la información para posteriormente presentar estas actualizaciones a las Oficinas Regionales correspondientes; y</p> <p>c) remitir los cambios propuestos, por correo electrónico, antes de marzo de 2024 a las oficinas regionales de la OACI, que los subirán a la base de datos global.</p>			<p>uso de la nueva herramienta, en el marco de un proyecto CAR.</p> <p>Por el momento, la región CAR está utilizando los procedimientos ya desarrollados para la atribución de frecuencias.</p> <p>Completado por la Región SAM:</p> <p>a) Se aprobó la Aplicación FF. La capacitación sobre la aplicación FF 2023 se llevó a cabo en las siguientes fechas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) 29 de mayo – 2 de junio de 2023 (presencial) 2) Del 10 al 14 de julio de 2023 3) 29 y 30 de agosto de 2023 4) 05 – 06 de septiembre de 2023 5) 28 y 29 de septiembre de 2023 <p>b) Seguimiento de la formación. Todos los estados de SAM han designado a sus puntos focales de FF.</p> <p>c) Todos los Estados de SAM han actualizado su información en base de datos.</p>
<p>CONCLUSIÓN GREPECAS/21/13 ACCIONES PARA AVANZAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL D-ATIS Y EL DCL</p> <p>Que la Secretaría que prepare un documento de orientación regional sobre la RCA/SAM, en colaboración con todas las partes interesadas, que incluya directrices para facilitar el análisis de costos y beneficios, sobre la aplicación del Servicio de Información de Terminales Automáticas por Enlace de Datos - ATIS digital (D-ATIS) y la Compensación de Salidas por Enlace de Datos (DCL) por GREPECAS/22.</p>	GREPECAS/22	OACI y otros	<p>Completado</p> <p>Región CAR:</p> <p>La región CAR desarrolló una encuesta para verificar el uso de ATIS, la mayoría de los Estados CAR brindan este servicio a través de ATIS utilizando frecuencias VHF. Sin embargo, con el fin de mejorar este servicio, los Estados RCA indicaron que debía establecerse una conexión con los servicios de enlace DATA de las compañías aéreas y que la información que se transmitiría debía ser acordada entre el originador de la información y los usuarios.</p> <p>La región CAR considera cerrada esta conclusión y espera un acercamiento entre las</p>

Conclusión / Decisión	Fecha prevista	Responsable	Estatus/ Seguimiento 2024
			<p>partes para acordar los términos y mecanismos para el uso de este tipo de datos digitales.</p> <p>Región SAM: Se activará un nuevo subgrupo del Grupo de Trabajo de Interoperabilidad para revisar la GUÍA SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE APLICACIONES DE ENLACE DE DATOS AIRE-TIERRA EN LA REGIÓN SAM.</p> <p>En este sentido, para completar las acciones para esta conclusión se solicita una prórroga de la misma para GREPECAS/23.</p>
<p>CONCLUSION GREPECAS/21/14 PROVISION OF COMMENTS AND ENDORSEMENT OF THE GUIDE OF AIRPORT ADVISORY COMMITTEES Que los Estados/Territorios: a) revisar la guía (presentada en el Apéndice D de este informe) y proponer mejoras a los Comités Asesores Aeroportuarios a la Secretaría para marzo de 2024; y b) analizar la factibilidad de incorporar esta guía a los procedimientos nacionales y proporcionar consideraciones al respecto a la Secretaría antes de GREPECAS/22.</p>	<p>a) Marzo 2024 b) GREPECAS/22</p>	<p>OACI y Organizaciones</p>	<p>Completado</p> <p>El NACC/WG AGA TF publicó la guía para los Estados y operadores aeroportuarios de la región NAM y CAR, y la puso a disposición en el siguiente enlace: AGA - Aerodromes and Ground Aids (icao.int)</p>
<p>DECISIÓN GREPECAS/21/15 APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL PROYECTO F3 CAR Y SAM Que, para apoyar la implementación de A-CDM, el coordinador del Programa F3 modifique el Proyecto F3 considerando el cuestionario sobre A-CDM realizado por la OACI.</p>	<p>30 de marzo de 2024</p>	<p>Coordinador del Proyecto GREPECAS F3</p>	<p>Se considerará completado en función de:</p> <p>La Secretaría presentará el WP/13 en la reunión de GREPECAS/22 con una actualización del Proyecto F3 considerando el cuestionario sobre A-CDM realizado por la OACI.</p>
<p>CONCLUSIÓN GREPECAS/21/16 ADOPCIÓN DE RECOMENDACIONES DE LA OACI RELACIONADAS CON AERÓDROMOS Que los Estados/Territorios implementen un proceso para llevar a cabo un análisis de impacto regulatorio cuando adopten las Prácticas Recomendadas de la OACI relacionadas con los aeródromos como regulaciones nacionales.</p>	<p>Inmediata</p>	<p>Estado</p>	<p>Completado</p> <p>La NACC y la SAM de la OACI han planificado seminarios web para 2025 sobre análisis de impacto regulatorio para los Estados en apoyo de esta Conclusión.</p>

Conclusión / Decisión	Fecha prevista	Responsable	Estatus/ Seguimiento 2024
<p>CONCLUSION GREPECAS/21/17 IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS Y MÉTODOS RECOMENDADOS (SARPS) DEL ANEXO 3</p> <p>Que los Estados/Territorios</p> <p>a) implementar acciones para difundir los nuevos requisitos incluidos en la Enmienda 81 al Anexo 3 de la OACI y el Doc 10157 - PANSMET, así como para promover su implementación;</p> <p>b) verificar el estado de implementación de los BBB en el área MET;</p> <p>c) racionalizar los procesos de implementación para el intercambio de mensajes OPMET en formato IWXXM; y</p> <p>d) completar los procesos de implementación y certificación del QMS/MET por parte de GREPECAS/22</p>	GREPECAS/22	Estados	<p>a) Seminario organizado por SAM RO en el que participan los Estados NAM CAR SAM para difundir el proceso de creación y construcción del nuevo Doc 10157 PANS-MET y difundir su contenido y formato, Lima, Perú, 30 de octubre al 01 de noviembre de 2023.</p> <p>b) Los Estados han avanzado en la verificación. Se está promoviendo un proceso de verificación estandarizado en el marco del WP/18: análisis de la implementación del MET BBB.</p> <p>c) Se necesitan esfuerzos regionales adicionales en curso para finalizar la implementación.</p> <p>d) Se necesita asistencia y apoyo financiero continuos y adicionales para que los Estados mantengan actualizado el sistema de gestión de la calidad.</p> <p>Para completar esta conclusión se solicita una prórroga hasta GREPECAS/23.</p>
<p>CONCLUSION GREPECAS/21/18 FINALIZACIÓN DE LA FASE 2 DE LA HOJA DE RUTA AIS A AIM E INCLUSIÓN DE SNOWTAM EN LOS CUADROS DE MANDO DEL GREPECAS</p> <p>Que,</p> <p>a) Los Estados/Territorios concluirán la implementación de los conjuntos de datos digitales, el e-AIP y todas las etapas de la Fase 2 y lo comunicarán a las respectivas Oficinas Regionales de la OACI en el NACC y SAM para el tercer trimestre de 2024;</p> <p>b) La OACI incluye dicha información en el tablero de GREPECAS Datos de implementación de SNOWTAM para enero de 2024; y</p> <p>c) La OACI continuará, a través de talleres y seminarios, difundiendo la nueva documentación de la OACI sobre</p>	<p>a) Completar todos los procesos al Tercer trimestre de 2024</p> <p>b) Enero 2024</p> <p>c) GREPECAS/22</p>	OACI y Estados	<p>Válido</p> <p>a) Hoja de ruta para la transición de AIS a AIM La Secretaría, con el apoyo de proyectos regionales y de los Estados, ha llevado a cabo actividades de difusión y fortalecimiento de capacidades sobre el Doc. 8126 – Manual AIS, y el nuevo documento 10199 – PANS-IM, con el objetivo de crear capacidades en la implementación de Conjuntos de Datos Digitales (DDS), objetivo de la Fase. En línea con la Conclusión 21/18 de GREPECAS, se han realizado dos Talleres:</p> <p>i) RLA/06/901 - Seminario/Taller CAR/SAM sobre Doc. 8126, Parte I y PANS-IM, realizado</p>

Conclusión / Decisión	Fecha prevista	Responsable	Estatus/ Seguimiento 2024
<p>el Sistema de Gestión de la Calidad AIS/AIM, la capacitación del personal AIS/AIM y el PANS-IM por GREPECAS/22.</p>			<p>en la Ciudad de Panamá, del 11 al 14 de marzo de 2024;</p> <p>ii) RLA/06/901 - Taller sobre la Implementación de Conjuntos de Datos Digitales (DDS) y Fase 2 de la Hoja de Ruta de Transición de AIS a AIM, realizado en la ciudad de Río de Janeiro, del 16 al 18 de abril de 2024;</p> <p>iii) Misión de asistencia al Estado de Suriname para llevar a cabo un taller sobre DDS.</p> <p>b) SNOWTAM Con respecto a la implementación de SNOWTAM, la Secretaría, a través del seguimiento de esta tarea, ha observado que las plantillas disponibles en los sistemas AMHS no han permitido, en varios Estados, la transición al nuevo formato SNOWTAM, porque las plantillas actuales no se ajustan al nuevo formato SNOWTAM. Se debe trabajar en la actualización de las plantillas para implementar el nuevo formato SNOWTAM.</p>
<p>DECISIÓN GREPECAS/21/19 REVISIÓN DEL DOCUMENTO 7383 – SERVICIO DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA SUMINISTRADO POR LOS ESTADOS Que la Secretaría coordine. la revisión del Doc 7383 - Servicios de Información Aeronáutica, por necesidad de actualización, y/o discontinuar el documento y gestionarlo como base de datos por GREPECAS/22.</p>	GREPECAS/22	OACI	<p>La Secretaría ha presentado la propuesta a la Comisión de Navegación Aérea (ANC) para su consideración.</p> <p>El Documento 7383 ha sido discutido con los proveedores de servicios de información aeronáutica. Llegaron a la conclusión de que, teniendo en cuenta la disponibilidad de información aeronáutica en las redes internacionales, no se justificaría la continuación de este documento.</p>
<p>CONCLUSIÓN GREPECAS/21/20 TELECONFERENCIAS EN PREPARACIÓN DE LA DECIMOCUARTA CONFERENCIA DE NAVEGACIÓN AÉREA Y MECANISMO DE COORDINACIÓN DE POSIBLES DOCUMENTOS DE TRABAJO DE ANCONF</p>	30 de junio de 2024	OACI y Estados	<p>Completado</p> <p>La Secretaría presentará el WP/04 en la reunión de GREPECAS/22 con información sobre la coordinación y los resultados de ANCONF/14.</p>

Conclusión / Decisión	Fecha prevista	Responsable	Estatus/ Seguimiento 2024
<p>Que la OACI coordine, a través de una o más teleconferencias, la preparación y presentación de documentos de trabajo y/o documentos de información de los Estados para la Decimocuarta Conferencia de Navegación Aérea, incluida su respectiva coordinación con las organizaciones internacionales de aviación civil de las regiones CAR/SAM para el 30 de junio de 2024.</p>			
<p>CONCLUSION GREPECAS/21/21 DEVELOPMENT OF AN ACTION PLAN FOR THE ADS-B IMPLEMENTATION Que los Estados/Territorios, liderados por la OACI, a) revisar el concepto operativo existente para la implementación de ADS-B en las regiones de RCA y SAM, incluidos sus objetivos operativos; b) apoyar el desarrollo de regulaciones modelo para ADSB; c) integrar a todos los actores en el proceso; y d) elaborar un plan de acción que incorpore las actividades, la rendición de cuentas y las fechas de los hitos antes del 15 de agosto de 2024.</p>	<p>15 de Agosto de 2024</p>	<p>Estados, OACI y IATA</p>	<p>Completado por la Región CAR.</p> <p>Región CAR: Realizó una serie de trabajos para concretar la implementación de ADS-B y acordó la implementación de ADS-B para el espacio aéreo superior, todos los Estados que ya están preparados en su infraestructura publicarán sus regulaciones entre diciembre de 2024 y marzo de 2025, para el uso obligatorio de ADS-B en el espacio aéreo superior. Esto servirá de ejemplo a los Estados que se están preparando para la aplicación. CONOPS, fue aplaudido por los Estados y la IATA (Cerrar) Región SAM: Se activaron tres Grupos Ad-hoc en el Subgrupo CNS/SUR.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Grupo Ad-hoc de CONOPS está revisando el Concepto Operacional ADS-B (CONOPS) - El Marco Regulatorio está siendo definido por el Grupo Ad Hoc Regulatorio. - El Grupo Ad-hoc de Implementación está recopilando información sobre la cobertura, el tipo de sensores y los sistemas utilizados, con el fin de apoyar el trabajo de los demás. <p>En este sentido, para completar las acciones para la región SAM esta conclusión se solicita una prórroga hasta GREPECAS/23.</p>

Conclusión / Decisión	Fecha prevista	Responsable	Estatus/ Seguimiento 2024
<p>DECISIÓN GREPECAS/21/22 MEDIDAS DE SEGUIMIENTO Y MEJORA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE TRABAJO GREPECAS</p> <p>Que la Secretaría proceda con las acciones recomendadas en materia de el programa de trabajo de GREPECAS que figura en el Apéndice E del presente informe, incluidas las respectivas actualizaciones del Manual de Procedimiento de GREPECAS por GREPECAS/22.</p>	GREPECAS/22	OACI	<p>Se considerará completado en función de:</p> <p>La Secretaría presentará los WP/14 y WP/15 en la reunión de GREPECAS/22 con una actualización del Manual de Procedimiento de GREPECAS y el Programa y Proyectos revisados de GREPECAS.</p>
<p>CONCLUSIÓN GREPECAS/21/23 APOYA EL TRABAJO DE LA GREPECAS GTE</p> <p>Que:</p> <p>a) Los Estados/Territorios promuevan la participación femenina en los diferentes grupos y actividades de la OACI;</p> <p>b) Los Estados/Territorios continúen con las estrategias actuales para la mitigación de las Grandes Desviaciones de Altura (LHD) del Código E (error/fallo de coordinación entre las unidades de Control de Tránsito Aéreo (ATC), incluida la implementación de la comunicación de datos entre instalaciones (AIDC) de los Servicios de Tránsito Aéreo y el intercambio de datos RADAR;</p> <p>c) Los Estados/territorios apliquen planes de acción multilaterales para la reducción de los LHD, abordando conjuntamente las causas fundamentales de los acontecimientos denunciados;</p> <p>d) Los Estados/Territorios aprenden de los fracasos que se han producido debido a la presentación de planes de vuelo con enrutamiento directo;</p> <p>e) Los Estados/Territorios recuerden las responsabilidades relacionadas con la presentación de los datos requeridos por los organismos de supervisión;</p> <p>y</p> <p>f) México y Estados Unidos implementan procedimientos para asegurar el intercambio de eventos de LHD que ocurren con regiones de información de vuelo (FIR) de otros Estados</p>	Inmediata	Estados y OACI	<p>Válido</p> <p>Región CAR/SAM:</p> <p>a) a) La participación femenina ha aumentado significativamente en las reuniones del GTE.</p> <p>b) b) Tres FIR en la región RCA permanecen en la lista principal de ocurrencias de LHD y por encima del nivel objetivo de seguridad (TLS)</p> <p>c) c) La presentación de planes de vuelo con rutas directas sigue siendo un reto para la región CAR.</p> <p>d) d) El cumplimiento de los organismos de seguimiento sigue siendo un reto para las FIR de la región RCA, especialmente para la presentación de datos en el formato acordado.</p> <p>e) e) Los Estados Unidos no intercambian rutinariamente información sobre eventos de LHD con FIRs de otros Estados.</p> <p>f) f) Colombia, Ecuador y Panamá han implementado planes de acción correctiva para abordar los LHD relacionados con errores de coordinación.</p> <p>g) g) Algunos Estados SAM siguen retrasando o no facilitando a CARSAMMA los datos</p>

Conclusión / Decisión	Fecha prevista	Responsable	Estatus/ Seguimiento 2024
			<p>relacionados con el seguimiento. La Oficina de SAM está trabajando con ellos.</p> <p>h)</p> <p>i) En este sentido, para completar las acciones para esta conclusión se solicita una prórroga de la misma para GREPECAS/23.</p>
<p>DECISIÓN GREPECAS/21/24 ACTUALIZACIONES DEL AUMENTO DE GNSS A2 DEL PROYECTO GREPECAS</p> <p>Que la Secretaría:</p> <p>a) actualizar el Proyecto A2 con la información disponible sobre el aumento del GNSS;</p> <p>b) recopilar actualizaciones de los GNSS y distribuir un resumen de esta información antes de la reunión de GREPECAS/22; y</p> <p>c) incluir en el orden del día de GREPECAS/22 una actividad de sesión de trabajo sobre el Proyecto A2, incluida la activación del Proyecto A2 para la Región CAR para septiembre de 2024.</p>	Septiembre 2024	OACI y otros	<p>Válido</p> <p>Para completar esta conclusión se solicita una prórroga hasta GREPECAS/23.</p>
<p>DECISION GREPECAS/21/25 AMENDMENTS TO GREPECAS MANAGEMENT FOR ENHANCING ITS EFFICIENCY AND EFFECTIVENESS</p> <p>Que, para formalizar las mejoras en la gestión de GREPECAS:</p> <p>a) Los miembros de GREPECAS aprueban la eliminación del PPRC y su reemplazo para incluir una sesión de seguimiento de la Gestión del Proyecto durante la Reunión Plenaria de GREPECAS,</p> <p>b) Los Estados/Territorios y los participantes de GREPECAS presenten toda la documentación de la reunión al Plenario de GREPECAS en ambos idiomas, inglés y español antes de GREPECAS/22;</p> <p>c) la Secretaría defina el procedimiento, los plazos y los detalles para la implementación de la sesión en línea/asincrónica, las sesiones presenciales y las sesiones de trabajo del Plenario de GREPECAS GREPECAS/22; y</p>	<p>a) inmediata</p> <p>b) GREPECAS/22</p> <p>c) GREPECAS/22</p> <p>d) GREPECAS/22</p>	Estados y OACI	<p>Se considerará completado de la siguiente manera::</p> <p>La Secretaría presentará los WP/14 y WP/15 en la reunión de GREPECAS/22 con una actualización del Manual de Procedimiento de GREPECAS y el Programa y Proyectos revisados de GREPECAS.</p>

Conclusión / Decisión	Fecha prevista	Responsable	Estatus/ Seguimiento 2024
d) GREPECAS actualizó el Manual de Procedimiento de GREPECAS en lo que respecta a las acciones de los puntos a, b y c por GREPECAS/22.			

CONCLUSIONES/DECISIONES COMUNES RASG-PA – GREPECAS

Conclusión / Decisión	Fecha prevista	Responsable	Estatus/ Seguimiento 2024
<p>DECISIÓN GREPECAS/21/01 LISTADO DE ACTIVIDADES CONJUNTAS GREPECAS Y RASG-PA</p> <p>Que las Reuniones Plenarias de GREPECAS y RASG-PA aprueben la lista actualizada de actividades conjuntas para su presentación a la Comisión de Navegación Aérea (CNA):</p> <p>a) Colaboración entre el Grupo de Trabajo de Escrutinio (GTE) y el Grupo de Trabajo de Colisiones en el Aire (MAC) de RASG-PA;</p> <p>b) Proyecto de Implementación del Equipo de Seguridad en Pista (RST) de CAR y SAM;</p> <p>c) Implementación de procedimientos de Navegación Basada en el Rendimiento (PBN) en una Pista Visual – SAM;</p> <p>d) Implementación de procedimientos de Navegación Basada en el Rendimiento (PBN) en una Pista Visual – NACC;</p> <p>e) Proyecto de competencia lingüística de los Servicios de Tránsito Aéreo (ATS) en las regiones CAR y SAM;</p> <p>f) Proyecto IATA/OACI para la mitigación de accidentes tipo CFIT;</p> <p>g) Actividades relacionadas con el sistema o sistemas de aeronaves no tripuladas (UAS)/sistemas de aeronaves pilotadas a distancia (RPAS);</p> <p>h) Evaluación de la competencia del personal del Servicio de Información Aeronáutica (AIS); y</p> <p>i) Actividades relacionadas con la prevención de accidentes relacionados con turbulencias.</p>	Inmediata	Secretaría RASG-PA/GREPECAS	<p>Completado</p> <p>La Secretaría presentará el WP/12 en la reunión de GREPECAS/22 con una actualización de la lista de actividades conjuntas de GREPECAS y RASG-PA</p>
<p>DECISION GREPECAS/21/02 PARTICIPACIÓN DEL GTE EN LAS REUNIONES DEL PA-RAST</p>	Inmediata	Miembros de GTE y PA-RAST	<p>COMPLETADO.</p> <p>La Secretaría de GTE participa en las reuniones de la AP-RAST cuando éstas tienen lugar en las respectivas Oficinas Regionales.</p>

Conclusión / Decisión	Fecha prevista	Responsable	Estatus/ Seguimiento 2024
<p>Para facilitar el proceso de intercambio de datos, los miembros de GTE que dispongan de datos valiosos participan, como mínimo, en las reuniones de PA-RAST que se celebran en las Oficinas Regionales de NACC y SAM (dos veces al año).</p>			
<p>DECISIÓN GREPECAS/21/03 REDUCCIÓN DE TCAS-RA Y LHD</p> <p>Para hacer frente a los desafíos identificados en términos de intercambio de datos entre el GTE y el PA-RAST, con el fin de aprovechar al máximo su colaboración, el GTE y el PA-RAST coordinar, con los Estados y/o los proveedores de servicios de las regiones CAR/SAM, acciones para reducir la ocurrencia del Sistema de Prevención de Tráfico y Anticolisión – Aviso de Resolución (TCAS-RA) y las Grandes Desviaciones de Altura (LHD).</p>	Inmediata	GTE/PA-RAST	<p>Válido</p> <p>GREPECAS debe considerar la dificultad de llevar a cabo esta tarea con los objetivos inicialmente establecidos, ya que debido a las restricciones relacionadas con la protección de la información es imposible desarrollar un plan de acción para dar seguimiento a las ocurrencias detectadas.</p> <p>En este sentido, para completar las acciones para esta conclusión se solicita una prórroga de la misma para GREPECAS/23.</p>

— FIN —